

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

INVITACION PRIVADA No. 027 – 2023

OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE MACROMEDICIÓN PARA EL CONTROL OPERACIONAL Y REDUCCIÓN DE INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHIA, Y MODULO DE CONTROL PARA LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR LA EAAB. E.S.P. A EMSERCHIA E.S.P.
---------	--

En Chía, siendo las 8:00 a.m. del día veintiuno (21) de noviembre de 2023, nos permitimos dar inicio a la reunión del comité de evaluación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., con el fin de evaluar la propuesta presentada dentro de la Invitación Privada No. 027 de 2023.

Garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P, realizó la publicación de la Invitación Privada No. 027 de 2023, en la Página Web del www.secop.gov.co Una vez agotado el trámite respectivo y vencido el término para presentación de ofertas, los funcionarios que conforman el Comité Evaluador, proceden a revisar el número de propuestas presentadas para la invitación Privada No. 027 de 2023 y realizar la apertura de los sobres. Se presentó una (01) oferta.

PROPONENTE	NIT.
VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.	900140595-5

Acto seguido el Comité procede a verificar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, y a evaluar las condiciones técnicas exigidas de conformidad con lo señalado en la Invitación Privada No. 027 de 2023.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el gerente y/o representante legal.	X		1 - 3	Propuesta avalada por el señor ALBERTO SANTOS ACOSTA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.146.215, quien acredita ser Ingeniero Civil con tarjeta profesional No. 25202137400CND. Folios 1 al 3 y 77 al 79
Certificado de existencia y representación legal - Persona Jurídica - expedido con anterioridad máxima de un (1) mes contados a partir de la fecha de apertura del proceso, este deberá estar vigente y dentro de su actividad deberá hallarse comprendido el objeto del presente proceso de selección.	X		4 - 10	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Original de la garantía de seriedad de la propuesta: La propuesta deberá estar acompañada de una garantía de seriedad de la misma, expedida a favor de EMSERCHÍA E.S.P. , otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. Dicha garantía de seriedad deberá constituirse por un valor equivalente al 10% del presupuesto aquí fijado para la adquisición de los bienes, con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha prevista para la entrega de las propuestas, determinada en el Cronograma de la presente Invitación privada. La garantía deberá ser respaldada con las firmas del afianzado o tomador y de la compañía aseguradora.	X		15 - 17	SUBSANA DOCUMENTO
Certificado de pago de aportes: documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X		18 - 20	
Manifestación de apoyo a la Industria Nacional	X			SUBSANA DOCUMENTO
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		11	
Fotocopia de la Libreta Militar del proponente o representante Legal de la persona jurídica.	X		12	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente.	X		26 - 27	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente.	X		28 - 29	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X		30 - 31	
Certificado de Medidas Correctivas	X		32	
Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X		13	
Declaración de bienes y rentas.	X		14	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP: El proponente deberá anexar el certificado actualizado, de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio respectiva, en el cual se acredite que se encuentran debidamente inscritos, calificados y clasificados, en la especialidad y grupo acorde con el objeto a contratar. El proponente deberá contener en el RUP siguientes códigos. 40141700 40171700 40171900	X		33 - 56	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PROPONENTE 1: VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.				
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
41112500 72141100 83101500				
Carta de compromiso anticorrupción.	X		23 - 25	
Certificado de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG – SST) de conformidad con la ley 1562 de 2012 y decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y de los reglamentos e instrucciones del (SG – SST) propios de EMSERCHIA E.S.P., expedido por el representante legal y/o persona natural.	X		21 - 22	

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.** identificada con Nit. 900140595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE 1: VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.

Indicador	VALVULAS Y ACCESORIOS BYM SAS				OBSERVACIONES	
	VALVULAS Y ACCESORIOS BYM SAS		Resultado	CUMPLE C		
	VALOR	%		NO CUMPLE NC		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ IL= Activo Corriente/ Pasivo Corriente	1.631.985.925	100%	1.631.985.925	C	El índice de liquidez debe ser mayor o igual AL CINCO PUNTO CINCO (5.5)	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de liquidez será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	282.475.102		282.475.102			
RESULTADO			5,78			
					>=	5,5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO I.E.= Pasivo Total/Activo Total *100	909.357.801	100%	909.357.801	C	El índice de endeudamiento debe ser menor o igual Al CERO PUNTO CINCUENTA Y CINCO 0.55%	
"Para consorcios y uniones temporales, el índice de endeudamiento será la sumatoria de los índices de liquidez de cada uno de los integrantes conforme al porcentaje de participación."	1.781.238.295		1.781.238.295			
RESULTADO			51,05%			
					<=	0.55
CAPITAL DE TRABAJO CT = Activo corriente - Pasivo Corriente	1.631.985.925	100%	1.631.985.925	C	El Capital de Trabajo debe ser igual O SUPERIOR AL NOVENTA PORCIENTO del presupuesto Oficial.	
"Para consorcios y uniones temporales, el capital de trabajo será la sumatoria de los capital de trabajo del total de los integrantes"	282.475.102		282.475.102			
RESULTADO			1.349.510.823			
					Presupuesto Oficial	\$ 1.372.550.000,00

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.** identificada con Nit. 900140595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** los requisitos financieros y en consecuencia **HABILITA FINANCIERAMENTE**.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

3. **EXPERIENCIA GENERAL:**

El oferente deberá acreditar una experiencia en el mercado igual o superior a diez (10) años, a través del certificado de existencia y representación legal, si es persona jurídica, o si es persona natural, acreditando este tiempo de experiencia general con la matrícula profesional y el certificado de vigencia de la misma. Entendida como la experiencia del proponente derivado del tiempo en que ha podido ejercer la actividad proveedora y/o constructora.

En caso de que la oferta sea presentada por un oferente plural (consorcio y/o unión temporal), la experiencia general en el mercado deberá ser acreditada por lo menos por uno de los integrantes.

EVALUACIÓN PROPONENTE 1: B&M VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S

No.	PROPONENTE/ CONSORCIADOS	No. DE AÑOS	No. DE MATRICULA	DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	B&M VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S	16 años	01686434	Certificado Cámara y Comercio	<u>CUMPLE</u>

4. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

El proponente deberá acreditar experiencia específica, en la ejecución de un (1) contrato terminado y liquidado en los últimos ocho (8) años anteriores al cierre del presente proceso que esté inscrito en el RUP, cuyo objeto este relacionado con redes de acueductos y/o redes de agua potable.

Nota: El contrato debe demostrar mediante acta de liquidación y/o terminación la ejecución de los siguientes ítems y Cantidades mínimas:

ÍTEMs	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA
SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR DE AGUA ULTRASONICO DN50 CON TELEMETRIA LORA /915 MHZ	UN	3

EL contrato deberá tener inscritos todos los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC del RUP hasta el tercer nivel descritos a continuación:

Segmento	Familia	Clase	Producto
41	11	24	00
41	11	25	00

Documentación para acreditación de experiencia:

Copia del contrato y/o acta de recibo final del contrato y/o Acta de liquidación y/o certificación expedida por la entidad contratante donde se puedan verificar los siguientes datos:

- a) Nombre del Contratante.
- b) Nombre del Contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Lugar de ejecución.
- e) Fecha de inicio del contrato.
- f) Fecha de terminación del contrato: Estos contratos deberán estar terminados y liquidados antes de la fecha de apertura del presente proceso contractual.
- g) Valor ejecutado del contrato.

NOTA 1: La comparación se realizará en SMMLV correspondientes a la fecha de terminación de los contratos acreditados.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

NOTA 2: Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante (Copia del contrato y/o acta de recibo final de obra y/o certificación y/o acta de liquidación del contrato).

NOTA 3: Para el caso de contratos acreditados en moneda extranjera el valor se determinará de acuerdo con la TRM de la fecha de terminación del contrato.

NOTA 4: No se aceptarán subcontratos.

3.3. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

En la propuesta económica no se podrá superar ningún valor unitario del previsto en el presupuesto oficial, so pena de rechazo.

La oferta técnica deberá presentarse indicando el valor unitario y total de todas y cada uno de los ítems contemplados en el anexo.

La propuesta económica deberá efectuarse en pesos colombianos con aproximación a la unidad en peso y no puede superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo.

Dado que el objeto del contrato es específico no se aceptarán propuestas parciales alternativas y/o condicionadas, so pena de rechazo de la misma.

En el momento de fijar el valor total de la oferta en el presente proceso de selección, los proponentes deberán discriminar todos los costos y gastos por concepto de: costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive imprevistos, gastos de administración, legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos retenciones, estampillas y demás gastos en que deban incurrir; estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios y se entenderá incluidos en el precio total de la propuesta y será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra.

La propuesta económica no podrá ser mayor al 100% del presupuesto oficial, ni menor al 95% del presupuesto oficial evitando así propuestas con precio artificialmente bajos.

3.2.1 CÁLCULO DEL A.I.U.

El A.I.U, se debe describir en el ANEXO, Discriminación de AIU. El proponente deberá realizar su ejercicio de cálculo del A.I.U., que no podrá ser superior al treinta por ciento (30%), considerando los costos del personal profesional, técnica, de administración y vigilancia; los costos para el sistema de seguridad industrial, manejo ambiental y aseguramiento de calidad; servicios públicos; ensayos de control de calidad; papelería, registro fotográfico, videos e informes; elaboración de planos récord; transporte y almacenamiento, gastos de legalización, impuestos y pólizas; valla, chalecos distintivos, depósitos, adecuación de vías y accesos y todos los demás costos, gastos, impuestos y contribuciones que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3.2.2 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

El proponente presentará conjuntamente con la propuesta, de acuerdo al anexo correspondiente, los análisis de precios unitarios ajustando su valor total al peso, para cada uno de los ítems del Formulario de Cantidades y Precios Unitarios (anexo).

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

DETALLE: Hace referencia a la inclusión en el APU de los elementos constitutivos del mismo. Deberá incluir, de ser necesario, los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte, especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el Valor total.

CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas y sus operaciones aritméticas sean correctas.

CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, combustibles y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

de materiales, equipos, jornales, composición de cuadrillas y costos indirectos, deberán ser consistentes con los actualizados en los APU.

Se considerará inconsistente un análisis de precios unitarios cuando no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. **Por cada análisis unitario inconsistente se descontará un punto del puntaje final obtenido por el proponente.**

Si al evaluar el APU se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para el correspondiente valor unitario.

En el caso de presentarse cualquier diferencia entre el valor total de un análisis de precio unitario y el precio consignado en la oferta económica, prevalecerá el valor total del análisis unitario, por lo cual se procederá a corregir la oferta económica y como consecuencia, el volar total de la propuesta.

La no presentación de todos y cada uno de los precios unitarios determinará que la propuesta sea declarada inhábil técnicamente y generará el rechazo de la misma. Cualquier inconsistencia en la descripción o la unidad de medida de los Análisis de Precios unitarios, deberá ser aclarada por el proponente.

AVAL DE INGENIERO CIVIL:

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 842 de 2003, la propuesta debe estar avalada por un Ingeniero Civil. El profesional que avala, deberá suscribir la carta de presentación de la Oferta, anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la matrícula o tarjeta profesional y certificado de vigencia vigente expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).

Cuando el proponente (persona natural), su representante (Consortios, Uniones Temporales o cualquier otra figura asociativa) o su representante legal (persona jurídica) tengan la condición de Ingeniero Civil se entiende avalada la propuesta, debiendo aportar en todo caso los mismos documentos solicitados al avalista.

PROPONENTE 1: B&M VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S.

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATANTE: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION R&J S.A.S VALOR DEL CONTRATO: 240.06 SMMLV	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE MEDICIÓN Y DEMÁS ASOCIADOS A LA COSNTRCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN PROYECTOS URBANISTICOS RESIDENCIALES EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA. CÓDIGO RUP: 19 41 11 24 00 41 11 25 00	2020	2022	CUMPLE

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

3.4. CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
DIRECCIÓN DE OBRA		
DIRECTOR DE OBRA Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Ingeniero civil con especialización. Experiencia general mínimo de seis (6) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como director de obra o residente cuyo objeto corresponda intervención de redes hidráulicas, alcantarillado o vías.	CUMPLE Folios: 77-95.
	DEDICACIÓN: 50% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Responsable de la gestión interdisciplinaria del proyecto. Coordinar reuniones con los especialistas de las diferentes áreas. Y todas las demás que se deriven durante la ejecución de las obligaciones del proyecto. Entre otras funciones deberá, asistir a comités de seguimiento de obra, hacer comités internos con el profesional de apoyo del proyecto. Aprobar las actas de recibo parcial de obra. Relacionarse con los proveedores de materiales, mano de obra y equipo.	
EQUIPO TÉCNICO		
INGENIERO RESIDENTE Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de dos (2) años a partir de la fecha de obtención del título. Experiencia específica certificada en un (1) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como residente de obra.	CUMPLE Folios: 96-106
	DEDICACIÓN: 100% para todo el proyecto	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá, ser responsable de la ejecución de la obra en campo. Elaboración de pre actas de obra. Responsable de la coordinación con los proveedores para el suministro de material en el frente de obra, coordinar los trabajos de topografía, requerir a los especialistas para soluciones específicas en obra	
COORDINADOR SISO Cantidad: Uno (1)	PERFIL: Profesional en gestión de la seguridad y salud laboral con licencia vigente. Experiencia específica como residente SISO en un (1) contrato de obra civil.	CUMPLE Folios:107-129
	DEDICACIÓN: 50%	
	FUNCIONES: Entre otras funciones deberá ser responsable de la implementación y cumplimiento del plan de calidad de obra, las actividades definidas en la Guía de manejo	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CRITERIO DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
	ambiental, las labores de SISO en campo y demás que se deriven durante la ejecución del proyecto.	

CONSIDERACIONES PARA LA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL REQUERIDO

Anexo a la oferta técnica deberá presentarse el personal mínimo requerido para el desarrollo de la Obra, personal que debe cumplir los siguientes perfiles:

Nota 1: Para la verificación del **PERSONAL MÍNIMO HABILITANTE**, el proponente deberá allegar con la oferta la hoja de vida del profesional propuesto, fotocopias de los diplomas o actas de grado, soporte de la experiencia específica, cédulas de ciudadanía y la tarjeta profesional según aplique y carta de compromiso.

El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con la Empresa de Servicios Públicos de Chía **EMSERCHÍA E.S.P.** No obstante, la Empresa se reserva el derecho de solicitar el retiro o remplazo del que considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con la Empresa, la comunidad, o cause algún impacto negativo al medio ambiente.

Nota 2: En caso de que los profesionales propuestos no cumplan con el perfil mínimo antes señalado, el proponente se considerará **NO CUMPLE**.

Nota 3: En el evento en que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el proponente debe anexar el contrato o el acta de liquidación del mismo, de tal forma que la información no contenida en la certificación se complemente con el contenido de dichos documentos.

Si el proponente es el mismo que certifica la experiencia del profesional propuesto, además de esta certificación, se deberá presentar fotocopia del contrato suscrito entre él y el profesional, a través del cual se realizaron los trabajos certificados. Las certificaciones que acrediten la experiencia del personal propuesto se considerarán expedidas bajo gravedad de juramento.

Las certificaciones firmadas por el mismo personal profesional propuesto, es decir, los autos certificaciones, **no serán tenidas en cuenta**.

Además de los contratos y las certificaciones o demás documentos que acreditan la experiencia del personal propuesto, el proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos por cada persona propuesta:

- Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente.
- Copia del acta de grado o diploma de título profesional
- Copia del acta de grado o diploma de postgrado
- Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas.

Nota 4: La experiencia para el ejercicio de las profesiones de la ingeniería, sus profesiones afines y sus profesiones auxiliares, solo se contabilizará después del otorgamiento de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional respectivamente. Para las demás profesiones a partir del otorgamiento del respectivo título.

Para acreditar la experiencia del personal, se deben anexar certificación y/o el contrato que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser expedidas por los contratantes
- b) Señalar el objeto del contrato
- c) Indicar fecha de inicio y terminación del contrato
- d) Indicar nombre, dirección y teléfono del contratante
- e) El cargo ocupado dentro del contrato.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

EMSERCHÍA E.S.P., verificará que cada persona cumpla con los requisitos mínimos exigidos de formación académica y experiencia y que los mismos estén debidamente soportados por los documentos solicitados.

EMSERCHIA E.S.P., podrá solicitar aclaraciones a los documentos que acreditan la experiencia de los profesionales y personal propuesto, siempre y cuando con las mismas no se mejore la oferta en sus aspectos ponderables.

Nota 5: Se determina la independencia de cada uno de los cargos solicitados en este numeral, por lo cual no se podrá presentar el nombre de un profesional para más de un cargo.

Nota 6: Si por alguna razón, una o varias de las personas propuestas no pueden participar en el proyecto, su remplazo está sujeto a la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, por consiguiente, el contratista someterá a consideración, con suficiente antelación a la supervisión la Hoja (s) de Vida de las sustituciones propuestas, quienes deberán demostrar iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia del profesional o técnico que se pretende remplazar.

Nota 7: Si durante el contrato se requiere cambios de personal, esta situación deberá ser sometida a aprobación de la Entidad.

DISPONIBILIDAD DEL PERSONAL:

Para la ejecución de los trabajos descritos, el CONTRATISTA debe poner a disposición de las actividades el personal mínimo necesario descrito en este documento, sin embargo, el contratista podrá ejecutar las actividades con un equipo de trabajo mayor al mínimo siendo esta su responsabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.** identificada con Nit. 900140595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** los requisitos técnicos y en consecuencia **HABILITA TÉCNICAMENTE.**

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Una vez se determine las propuestas hábiles, se procederá a calificarlas de conformidad con los siguientes criterios de CALIFICACIÓN, sobre un total máximo de 100 puntos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40 PUNTOS
2	Evaluación Económica	35 PUNTOS
3	Factor de Calidad	25 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONTRATISTA (40 PUNTOS)

Se tendrán en cuenta el aporte de certificaciones de que den cuenta de la experiencia, idoneidad, trayectoria y del cumplimiento, conforme al siguiente cuadro:

ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD MÍNIMA	PUNTAJE
SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR DE AGUA ULTRASONICO DN50 CON TELEMETRIA LORA /915 MHZ	un	3	40

Las experiencias aportadas pueden ser diferentes a los contratos relacionados dentro de los requisitos habilitantes.

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

NUMERO DE CONTRATO o CONTRATANTE	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	OBSERVACIÓN
CONTRATANTE: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION R&J S.A.S VALOR DEL CONTRATO: 240.06 SMMLV	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE MEDICIÓN Y DEMÁS ASOCIADOS A LA COSNTRCCIÓN DE REDES DE AGUA POTABLE EN PROYECTOS URBANISTICOS RESIDENCIALES EJECUTADOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICA, CUNDINAMARCA. CÓDIGO RUP: 19 41 11 24 00 41 11 25 00	2020	2022	CUMPLE

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **B&M VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S** identificada con Nit. **900.140.595-5**, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, Cundinamarca., se otorga una calificación de **40 PUNTOS** en el ítem de experiencia específica del contratista, ya que presenta la certificación del contrato el cual cumple con lo requerido en los pliegos de condiciones.

1.2. VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA - EVALUACIÓN ECONÓMICA (35 PUNTOS)

El proponente deberá incluir en su propuesta el Anexo II – Oferta Económica. Su omisión impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1.993, Artículo 25, Numeral 15, inciso 2°.

Al diligenciar este formulario el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o, en todo caso, alterar ítems de obra, unidades y cantidades ni el valor estimado, toda vez que dicha información se requiere para la comparación de las propuestas.

El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, la Entidad efectuará dicho ajuste.

La oferta económica deberá estar suscrita por el proponente, o representante legal de la persona jurídica, o contractual en caso de consorcios o uniones temporales.

La Oferta Económica no podrá tener enmendadura alguna en los precios que aparezcan en el original de la propuesta.

1.2.1. REVISIÓN ARITMÉTICA

Las propuestas se verificarán mediante la revisión aritmética de la Oferta Económica.

Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

Para efectos de asignación de puntaje por concepto del componente económico, solo se tendrán en cuenta los valores propuestos por los oferentes que se encuentren habilitados.

La evaluación y calificación de la oferta económica, se realizará mediante la fórmula Media Aritmética con presupuesto oficial, la cual se aplicará mediante la siguiente formula:

MA = (Po+ P1+P2+P3+P4.....+Pn) / (n+1)

Donde

MA	=	Media aritmética.
Po	=	Valor del presupuesto oficial.
P(1...n)	=	Valor de las propuestas hábiles.
n	=	Número de propuestas hábiles.

Una vez

determinada la media aritmética (MA), se asignará el puntaje de la siguiente forma:

Puntaje i= {incluir el valor el valor del máximo puntaje} * {1 - ((MA-Pi)/MA)} para valores menores o iguales a MA

Puntaje i= {incluir el valor el valor del máximo puntaje} * {1 - 2 ((MA-Pi)/MA)} para valores mayores a MA

Donde:

MA: Media aritmética.

Pi = Valor total de cada una de las Ofertas i, sin decimales.

i = Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRESICIÓN	M2	61,96	\$ 26.815,00	\$ 1.661.457,00
1.2	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	35,42	\$ 18.461,79	\$ 653.946,00
1.3	CAMPAMENTO 9 M2	UND	4,00	\$ 1.480.336,00	\$ 5.921.344,00
2	EXCAVACIONES, DEMOLICIONES Y RETIROS				
2.1	EXCAVACIONES VAIAS EN MATERIAL COMUN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5KM)	M3	110,0	\$ 54.990,00	\$ 6.048.900,00
2.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBRECARREOS Y DERRUMBES	M3	2200,0	\$ 1.582,00	\$ 3.480.400,00
3	RELLENOS Y ACABADOS				

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	AFIRMADO	M3	14,9	\$ 77.798,00	\$ 1.156.887,00
3.2	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	3,67000	\$ 399.739,00	\$ 1.467.042,00
3.3	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 psi (placas)	M3	14,0	\$ 849.655,00	\$11.895.170,00
3.4	ESCALERA DE INGRESO	UND	6,0	\$ 2.550.000,00	\$15.300.000,00
3.5	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	8304	\$ 7.098,00	\$58.941.792,00
3.6	TAPA TRAFICO PESADO POLIETILENO ARTICULADA CON BISAGRAS	UND	6,0	\$ 2.350.000,00	\$14.100.000,00
3.7	TAPA VALVULA POLIETILENO TRAFICO PESADA	UND	24,0	\$ 203.000,00	\$ 4.872.000,00
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE RED DE ACUEDUCTO ESTACION DE BOMBEO				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR ULTRASONIDO BRIDADO DE 12" CON BATERIA, REGISTRO DE DATOS, SALIDA DE PULSO, SALIDA DE CORRIENTE DE 4-20MA. INTERFAZ DE COMUNICACIÓN RS485 Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	UND	1,00	\$66.800.000,00	\$ 66.800.000,00
4.2	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE PANEL SOLAR INCLUYE BATERIAS Y POSTE DE 6 METROS	UND	1,00	\$22.800.000,00	\$ 22.800.000,00
4.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 12" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	2,00	\$13.500.000,00	\$ 27.000.000,00
4.4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 8" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	1,00	\$11.750.000,00	\$ 11.750.000,00
4.5	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL BRIDA CAMPANA DE 12" HD	UND	2,00	\$ 3.900.000,00	\$ 7.800.000,00
4.6	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 12"BRIDA X BRIDA L=1M PN 16	UND	2,00	\$ 2.785.000,00	\$ 5.570.000,00
4.7	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 8"BRIDA X LISO L=1,20 PN 16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 1.780.000,00	\$ 3.560.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
4.8	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD 8" BRIDA X LISO L= 0,50 PN16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 1.300.000,00	\$ 2.600.000,00
4.9	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 12"X8"X12" PN16 PARA BAYPASS	UND	2,00	\$ 4.750.000,00	\$ 9.500.000,00
4.10	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 12"X3"X12" PN16 PARA VENTOSA	UND	2,00	\$ 4.200.000,00	\$ 8.400.000,00
4.11	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA ELASTICA BRIDADA VASTAGO NO ASCENDENTE DE 3" HD ICLUYE ACCESORIOS FLANCHES Y DEMAS	UND	2,00	\$ 3.989.000,00	\$ 7.978.000,00
4.12	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PEAD DE 8" PN16	UND	2,00	\$ 1.100.000,00	\$ 2.200.000,00
4.13	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA DE 3"	UND	2,00	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00
4.14	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DE DESMONTAGE PEAD 8" FLANCHE Y PORTAFLANCHE	UND	2,00	\$ 2.340.000,00	\$ 4.680.000,00
4.15	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA VALVULA TIPO TRAFICO POLIETILENO	UND	4,00	\$ 285.000,00	\$ 1.140.000,00
4.16	SUMINISTRO E INSTALACION ARO TAPA DE INSPECCION EN HD CON SEGURO	UND	1,00	\$ 1.520.000,00	\$ 1.520.000,00
4.17	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA PUESTA A TIERRA THERMOSOLDADA 2.44 COBRE	UND	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
4.18	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLERIA Y EMPAQUES	UND	94,00	\$ 25.000,00	\$ 2.350.000,00
4.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PLASTICA CON MARCO PARA UBICAR A RAS DE PISO, CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE 65 CM DE DIAMETRO X 6.8 CM DE ALTO	UND	3,00	\$ 1.882.166,00	\$ 5.646.498,00
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE RED DE ACUEDUCTO TANQUE DE 8000				
5.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE MACROMEDIDOR ULTRASONIDO BRIDADO DE 12" CON BATERIA, REGISTRO DE DATOS, SALIDA DE PULSO, SALIDA DE CORRIENTE DE 4-20MA. INTERFAZ DE	UND	1,00	\$66.800.000,00	\$ 66.800.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMUNICACIÓN RS485 Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION				
5.2	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE PANEL SOLAR INCLUYE BATERIAS Y POSTE DE 6 METROS	UND	1,00	\$22.800.000,00	\$ 22.800.000,00
5.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 12" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	2,00	\$13.500.000,00	\$ 27.000.000,00
5.4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 8" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	1,00	\$11.750.000,00	\$ 11.750.000,00
5.5	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL BRIDA CAMPANA DE 12" HD	UND	2,00	\$ 3.900.000,00	\$ 7.800.000,00
5.6	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 12"BRIDA X BRIDA L=1M PN 16	UND	2,00	\$ 2.785.000,00	\$ 5.570.000,00
5.7	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 8"BRIDA X LISO L=1,20 PN 16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 1.780.000,00	\$ 3.560.000,00
5.8	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD 8" BRIDA X LISO L= 0,50 PN16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 1.300.000,00	\$ 2.600.000,00
5.9	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 12"X8"X12" PN16 PARA BAYPASS	UND	2,00	\$ 4.750.000,00	\$ 9.500.000,00
5.10	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 12"X3"X12" PN16 PARA VENTOSA	UND	2,00	\$ 4.200.000,00	\$ 8.400.000,00
5.11	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA ELASTICA BRIDADA VASTAGO NO ASCENDENTE DE 3" HD ICLUYE ACCESORIOS FLANCHES Y DEMAS	UND	2,00	\$ 3.989.000,00	\$ 7.978.000,00
5.12	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PEAD DE 8" PN16	UND	2,00	\$ 1.100.000,00	\$ 2.200.000,00
5.13	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA DE 3"	UND	2,00	\$ 2.100.000,00	\$ 4.200.000,00
5.14	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DE DESMONTAGE PEAD 8" FLANCHE Y PORTAFLANCHE	UND	2,00	\$ 2.340.000,00	\$ 4.680.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5.15	SUMINISTRO E INSTALACION TAPA VALVULA TIPO TRAFICO POLIETILENO	UND	4,00	\$ 285.000,00	\$ 1.140.000,00
5.16	SUMINISTRO E INSTALACION ARO TAPA DE INSPECCION EN HD CON SEGURO	UND	1,00	\$ 1.520.000,00	\$ 1.520.000,00
5.17	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA PUESTA A TIERRA THERMOSOLDADA 2.44 COBRE	UND	1,00	\$ 650.000,00	\$ 650.000,00
5.18	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLERIA Y EMPAQUES	UND	94,00	\$ 25.000,00	\$ 2.350.000,00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE RED DE ACUEDUCTO TANQUE TALLER ARTESANAL				
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR DE AGUA 2" ULTRASONICO DN50 CON TELEMETRIA LORA /915 MHZ	UND	1,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE PANEL SOLAR INCLUYE BATERIAS Y POSTE DE 6 METROS	UND	1,00	\$22.800.000,00	\$ 22.800.000,00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 3" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	2,00	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 2" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI BAYPASS	UND	1,00	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00
6.5	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL BRIDA CAMPANA DE 2" HD	UND	2,00	\$ 485.000,00	\$ 970.000,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X BRIDA L=1M PN 16	UND	2,00	\$ 520.000,00	\$ 1.040.000,00
6.7	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X LISO L=1,20 PN 16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 420.000,00	\$ 840.000,00
6.8	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD 2" BRIDA X LISO L= 0,50 PN16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
6.9	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA BAYPASS	UND	2,00	\$ 880.000,00	\$ 1.760.000,00

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
6.10	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA VENTOSA	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
6.11	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA ELASTICA BRIDADA VASTAGO NO ASCENDENTE DE 2" HD	UND	2,00	\$ 2.200.000,00	\$ 4.400.000,00
6.12	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PEAD DE 2" PN16	UND	2,00	\$ 215.000,00	\$ 430.000,00
6.13	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA DE 1"	UND	2,00	\$ 980.000,00	\$ 1.960.000,00
6.14	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DE DESMONTAGE PEAD 2" FLANCHE Y PORTAFLANCHE	UND	1,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00
6.15	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA PUESTA A TIERRA THERMOSOLDADA 2.44 COBRE	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
6.16	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLERIA Y EMPAQUES	UND	100,00	\$ 12.500,00	\$ 1.250.000,00
6.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PLASTICA CON MARCO PARA UBICAR A RAS DE PISO, EMSAMBLADA CON PIEZAS INYECTADAS EN POLIETILENO DE ALTO IMPACTO CON ORIGINAL DE 80X60X6.5 CM (ANCHO, FONDO, ALTO) CIERRE DE LA TAPA MEDIANTE MECANISMO TIPO TORNILLO DE SEGURIDAD	UND	1,00	\$ 2.438.530,00	\$ 2.438.530,00
7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE RED DE ACUEDUCTO TANQUE VALVANERA				
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR DE AGUA 2" ULTRASONICO DN50 CON TELEMETRIA LORA /915 MHZ	UND	1,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE PANEL SOLAR INCLUYE BATERIAS Y POSTE DE 6 METROS	UND	1,00	\$22.800.000,00	\$ 22.800.000,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 3" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	2,00	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 2" HD MONTAJE	UND	1,00	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI BAYPASS				
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL BRIDA CAMPANA DE 2" HD	UND	2,00	\$ 485.000,00	\$ 970.000,00
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X BRIDA L=1M PN 16	UND	2,00	\$ 520.000,00	\$ 1.040.000,00
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X LISO L=1,20 PN 16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 420.000,00	\$ 840.000,00
7.8	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD 2" BRIDA X LISO L= 0,50 PN16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
7.9	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA BAYPASS	UND	2,00	\$ 880.000,00	\$ 1.760.000,00
7.10	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA VENTOSA	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
7.11	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA ELASTICA BRIDADA VASTAGO NO ASCENDENTE DE 2" HD	UND	2,00	\$ 2.200.000,00	\$ 4.400.000,00
7.12	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PEAD DE 2" PN16	UND	2,00	\$ 215.000,00	\$ 430.000,00
7.13	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA DE 1"	UND	2,00	\$ 980.000,00	\$ 1.960.000,00
7.14	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DE DESMONTAGE PEAD 2" FLANCHE Y PORTAFLANCHE	UND	1,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00
7.15	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA PUESTA A TIERRA THERMOSOLDADA 2.44 COBRE	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
7.16	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLERIA Y EMPAQUES	UND	100,00	\$ 12.500,00	\$ 1.250.000,00
8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE RED DE ACUEDUCTO TANQUE LAVADEROS				
8.1	SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR DE AGUA 2" ULTRASONICO DN50 CON TELEMETRIA LORA /915 MHZ	UND	1,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE PANEL SOLAR INCLUYE BATERIAS Y POSTE DE 6 METROS	UND	1,00	\$22.800.000,00	\$ 22.800.000,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 3" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	2,00	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
8.4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 2" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI BAYPASS	UND	1,00	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL BRIDA CAMPANA DE 2" HD	UND	2,00	\$ 485.000,00	\$ 970.000,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X BRIDA L=1M PN 16	UND	2,00	\$ 520.000,00	\$ 1.040.000,00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X LISO L=1,20 PN 16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 420.000,00	\$ 840.000,00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD 2" BRIDA X LISO L= 0,50 PN16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
8.9	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA BAYPASS	UND	2,00	\$ 880.000,00	\$ 1.760.000,00
8.10	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA VENTOSA	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
8.11	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA ELASTICA BRIDADA VASTAGO NO ASCENDENTE DE 2" HD	UND	2,00	\$ 2.200.000,00	\$ 4.400.000,00
8.12	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PEAD DE 2" PN16	UND	2,00	\$ 215.000,00	\$ 430.000,00
8.13	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA DE 1"	UND	2,00	\$ 980.000,00	\$ 1.960.000,00
8.14	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DE DESMONTAGE PEAD 2" FLANCHE Y PORTAFLANCHE	UND	1,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00
8.15	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA PUESTA A TIERRA THERMOSOLDADA 2.44 COBRE	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
8.16	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLERIA Y EMPAQUES	UND	100,00	\$ 12.500,00	\$ 1.250.000,00

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE RED DE ACUEDUCTO TANQUE RESGUARDO INDIGENA				
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION MACROMEDIDOR DE AGUA 2" ULTRASONICO DN50 CON TELEMETRIA LORA /915 MHZ	UND	1,00	\$ 9.800.000,00	\$ 9.800.000,00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION SISTEMA DE PANEL SOLAR INCLUYE BATERIAS Y POSTE DE 6 METROS	UND	1,00	\$22.800.000,00	\$ 22.800.000,00
9.3	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 3" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI	UND	2,00	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
9.4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICA BRIDADA ASIENTO EN ACERO INOX 2" HD MONTAJE ENTRE BRIDAS ANSI 150, ACTUADOR TIPO REDUCTOR P=150 PSI BAYPASS	UND	1,00	\$ 1.980.000,00	\$ 1.980.000,00
9.	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL BRIDA CAMPANA DE 2" HD	UND	2,00	\$ 485.000,00	\$ 970.000,00
9.5	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X BRIDA L=1M PN 16	UND	2,00	\$ 520.000,00	\$ 1.040.000,00
9.6	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD DE 2" BRIDA X LISO L=1,20 PN 16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 420.000,00	\$ 840.000,00
9.7	SUMINISTRO E INSTALACION NIPLE PEAD 2" BRIDA X LISO L= 0,50 PN16 BAYPASS	UND	2,00	\$ 250.000,00	\$ 500.000,00
9.8	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA BAYPASS	UND	2,00	\$ 880.000,00	\$ 1.760.000,00
9.9	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PEAD REDUCIDA BRIDADA DE 2"X2"X2" PN16 PARA VENTOSA	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
9.10	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA COMPUERTA ELASTICA BRIDADA VASTAGO NO ASCENDENTE DE 2" HD	UND	2,00	\$ 2.200.000,00	\$ 4.400.000,00
9.11	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PEAD DE 2" PN16	UND	2,00	\$ 215.000,00	\$ 430.000,00
9.12	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA DE 1"	UND	2,00	\$ 980.000,00	\$ 1.960.000,00

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
9.13	SUMINISTRO E INSTALACION UNION DE DESMONTAGE PEAD 2" FLANCHE Y PORTAFLANCHE	UND	1,00	\$ 1.850.000,00	\$ 1.850.000,00
9.14	SUMINISTRO E INSTALACION VARILLA PUESTA A TIERRA THERMOSOLDADA 2.44 COBRE	UND	2,00	\$ 650.000,00	\$ 1.300.000,00
9.15	SUMINISTRO E INSTALACION TORNILLERIA Y EMPAQUES	UND	100,00	\$ 12.500,00	\$ 1.250.000,00
9.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPAPLASTICA CON MARCO PARA UBICAR A RAS DE PISO ENSAMBLADA EN POLIUETILENO DE ALTO IMPACTO CON ORIGINAL DE 60 X 60 X 6.5 CM (ANCHO, FONDO, ALTO) CIERRE MECANISMO TIPO DE SEGURIDAD PARA ABRIR CON RATCHED Y COPA COMERCIAL	UND	3,00	\$ 1.671.349,00	\$ 5.014.047,00
	SUB TOTAL				\$ 756.314.013,00
10	CONSTRUCCION PUNTO DE CALIDAD DE AGUA SECTOR LA CARO				
10.1	CONSTRUCCION CASETA EN MAMPOSTERIA ,8*,8*1,6 INCLUYE PANEL SOLAR MODULO DE MEDICION DE CALIDAD DEL AGUA SENSORES DE CLORO CONDUCTIVIDAD PH ORP TURBIEDAD PRESION TEMPERATURA OXIGENO DISUELTO CON MODULO DE COMUNICACIÓN	UND	1,00	\$268.599.412,00	\$ 268.599.412,00
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA PLASTICA CON MARCO PARA UBICAR A RAS DE PISO, CON SISTEMA DE SEGURIDAD DE 65 CM DE DIAMETRO X 6.8 CM DE ALTO	UND	2,00	\$ 1.882.166,00	\$ 3.764.332,00
VALOR TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$1.028.677.757,00
ADMINISTRACIÓN		24%			\$ 246.882.661,68
IMPREVISTOS		1%			\$ 10.286.777,57
UTILIDAD		5%			\$ 51.433.887,85
TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$1.337.281.084,10
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SERVIDOR INTEL CORE I5 MEMORIA 8GB ESTADO SOLIDO 256GB +DISCO DURO 1TB WINDOWS 11 TOUCH NEGRO INCLUYE	UND	1,00	\$29.637.745,00	\$ 29.637.745,00

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	CONFIGURACION Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMA				
IVA				19%	\$ 5.631.172
SUB TOTAL SUMINISTRO					\$ 35.268.917
AJUSTE AL PESO					\$ 1,0
TOTAL COSTOS OBRA					\$ 1.372.550.000

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **B&M VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S** identificada con Nit. **900.140.595-5**, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, Cundinamarca., se otorga una calificación de **35 PUNTOS** en el ítem de evaluación económica.

1.3. CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD (25 PUNTOS).

Se asignarán 25 puntos por concepto de factor de calidad al equipo de trabajo que demuestre experiencia o calificación adicional a la mencionada en el personal mínimo requerido, de la siguiente manera:

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero civil con especialización. Experiencia general mínimo de seis (6) años desde la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica certificada en dos (2) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como director de obra o residente cuyo objeto corresponda intervención de redes hidráulicas, alcantarillado o vías.	10 puntos	
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	Deberá ser ingeniero civil con experiencia general mínima de dos (2) años a partir de la fecha de obtención del título. Experiencia específica certificada en un (1) contratos de obra, en los que se haya desempeñado como residente de obra.	5 puntos	
PROGRAMACIÓN DE OBRA	El proponente deberá presentar un diagrama de barras tipo GANTT, elaborado en software tipo Project o similar y en él se deben mostrar las barras correspondientes a las iniciaciones y terminaciones primeras, Se deberán resaltar las actividades correspondientes a la ruta crítica y flujo de caja. Para determinar el valor de incidencia de cada tarea dentro del respectivo mes, se hará mediante una regla de tres tomando como referencia el valor y el tiempo de ejecución de la tarea, además se mostrarán los desembolsos periódicos (semanales y mensuales) para la ejecución de cada actividad, para ello se hará un diagrama de Gantt en el cual en cada barra que represente una actividad o tarea se colocará el valor de participación dentro del respectivo período (semana	10 puntos	

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

CRITERIO DE VERIFICACIÓN	PERFIL ADICIONAL	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER
	y mes) y así poder determinar su incidencia en el desembolso total correspondiente al periodo dentro del cual se esté ejecutando. El proponente bajo este parámetro deberá presentar dos diagramas de Gantt: El primer diagrama se presentará teniendo en cuenta los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO (TIC) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO (TTC), y para el segundo diagrama se tendrá en cuenta los TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO (TIL) y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO (TTL). Y PLAN DE GESTION DE OBRA QUE DEBE CONTEMPLAR COMO MINIMO LOS SIGUIENTES CAPITULOS: 1. Tabla de contenido 2. Objetivos del plan de gestión 3. Informe general 4. Recursos del proyecto 5. Plan de control operativo de calidad de la construcción 6. Identificación y valoración de peligros y riesgos en seguridad y salud en el trabajo de la construcción 7. Identificación y valoración de impactos y aspectos ambientales en el trabajo 8. Almacenamiento de materiales 9. Inspecciones internas de obras.		

Teniendo en cuenta el cuadro anterior, y que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **B&M VALVULAS Y ACCESORIOS S.A.S** identificada con Nit. **900.140.595-5**, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con cedula de ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, Cundinamarca., se otorga una calificación de **25 PUNTOS** en el ítem de factor calidad.

CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la única propuesta habilitada es la presentada por la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.** identificada con Nit. 900140595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, se procede a realizar la calificación de la misma en los siguientes términos:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Experiencia específica del contratista	40 PUNTOS
2	Evaluación Económica	35 PUNTOS
3	Factor de Calidad	25 PUNTOS
TOTAL		100 PUNTOS

CONCLUSIÓN

Los integrantes del Comité Evaluador, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la **INVITACIÓN PRIVADA No 027 de 2023**, cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE MACROMEDICIÓN PARA EL CONTROL OPERACIONAL Y REDUCCIÓN DE INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE CHIA, Y MODULO DE**

	ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS	Versión: 3
		Fecha: Agosto 8 de 2018
		Código: GAL F37

CONTROL PARA LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE SUMINISTRADA POR LA EAAB. E.S.P. A EMSERCHIA E.S.P.”, encuentran que la propuesta presentada por la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.** identificada con Nit. 900140595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima, **CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, Financieros, Técnicos y Económicos exigidos en la Invitación, por lo cual el Comité sugiere al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **VALVULAS Y ACCESORIOS B&M S.A.S.** identificada con Nit. 900140595-5, representada legalmente por el señor **BERNARDO RAMIREZ GARAVITO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 3.108.449 expedida en Nocaima.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, al veintiuno (21) días del mes de noviembre del año 2023.

Cordialmente;

ORIGINAL FIRMADO
KELLY JOHANNA CUBIDES VELASCO
Directora Jurídica y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos

ORIGINAL FIRMADO
TOMAS ALIRIO TOVAR VERA
Director Administrativo y Financiero
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros

ORIGINAL FIRMADO
JICKSON MAURICIO RAMOS SUSA
Director Técnico Operativo AAA
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos)
Proyectó: Lina María Castro Gil / PU DTO (Aspectos Técnicos)